

SÍLABO

I. DATOS GENERALES

Proyecto CFC	Proyecto de Fortalecimiento en la Lucha del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJUSDH) contra la Corrupción y el Crimen Organizado – PRODOC
Curso de especialización	Curso de Especialización contra la Corrupción y la Criminalidad Organizada (100 horas)
Curso	Ética e Integridad en la Función Pública
Docente	Licenciado Carlos Mario Velarde Bazán Filósofo de la PUCP. Candidato a magister en Ciencia Política por la PUCP y en filosofía con mención en Ética y Política por la universidad Antonio Ruiz de Montoya. Tiene más de 20 años de experiencia en la promoción de políticas y proyectos vinculados a la ética pública y prevención de la corrupción, así como en la implementación de estrategias y políticas institucionales de integridad en diversas entidades públicas del país. Es profesor de la ENAP, La Escuela Nacional de Salud Pública y La Escuela Nacional de Control así como de distintas universidades del país en temas de ética e integridad públicas. Actualmente es experto de integridad pública del Proyecto Inversión Pública Transparente de USAID.
Público objetivo	Procuradores/as públicos/as y abogados/as de las Procuradurías Públicas Especializadas en Delitos de Corrupción, Lavado de Activos y Orden Público.
Fecha de inicio y término	AULA 1 08/11/22 al 16/11/22 AULA 2 09/11/22 al 17/11/22 AULA 3 17/11/22 al 25/11/22
Horario	6:00 a 9:00 pm
Total de horas académicas	25 horas
Modalidad	Virtual (sincrónica y asincrónica)

II. SUMILLA

Este curso virtual tiene como propósito fomentar una discusión crítica sobre la importancia de la integridad y ética como un mecanismo eficaz y coherente en el ejercicio de su función pública; y su valioso aporte en la construcción de una cultura de la integridad y de la ética pública como medio para el fortalecimiento de la capacidad preventiva institucional frente a los actos de corrupción. El curso proporciona un marco de referencia para conocer los principales aspectos vinculados al enfoque de integridad pública haciendo un estudio de los conceptos y temas fundamentales para comprender el significado de la integridad, no solo como un comportamiento consistente en los principios, valores y normas de la función pública, sino también como un enfoque de gestión que permita contribuir a los fines del Proyecto.

III. COMPETENCIAS Y CAPACIDADES DE APRENDIZAJE

COMPETENCIA:

Fortalecer las capacidades técnicas y operativas de los/as participantes en materia de delitos de corrupción, crimen organizado y extinción de dominio para coadyuvar en el diseño e implementación de estrategias de prevención que promuevan y garanticen el ejercicio de la defensa del Estado apoyándose en conocimientos actualizados y la normativa vigente.

CAPACIDADES:

- Los estudiantes identificarán los principales conceptos que sustentan el enfoque de integridad, las políticas de integridad y el compliance público, así como las estrategias de discernimiento para tomar decisiones en el ejercicio de sus funciones, desde una perspectiva ética.
- Los estudiantes resolverán situaciones y tomará decisiones con un enfoque de integridad y ética pública, para priorizar el interés general, sobre del interés particular.
- Los estudiantes aplican el criterio de la defensa del interés general que subyace al concepto de la integridad pública, al ejercicio de la defensa de los

intereses del Estado, actuando con probidad y haciendo un uso adecuado del cargo de Procurador Público.

IV. CONTENIDOS

Unidad de aprendizaje N° 1: Integridad Pública en el Perú.

- 1.1. Coaching Ético
- 1.2 Enfoque de Integridad Pública.

Unidad de aprendizaje N° 2: Políticas de Integridad en el Perú.

- 2.1 Marco General de las Políticas de Integridad en el Estado Peruano.
- 2.2 Compliance Público como política de integridad institucional en el Estado Peruano.

V. METODOLOGÍA

La metodología del curso de especialización combina:

- **Sesiones sincrónicas**, dictadas a través de la plataforma Zoom y actividades asincrónicas donde se abordarán contenidos teóricos, aplicaciones, lecciones aprendidas y reflexiones innovadoras.
- **Actividades asincrónicas**, lecturas, foros de discusión y demás materiales del curso estarán alojados en la plataforma educativa Moodle de la Procuraduría General del Estado.

VI. EVALUACIÓN

La evaluación del aprendizaje es concebida como un proceso continuo que permite verificar y valorar el aprendizaje alcanzado por el/la participantes, en función a lo que se pretende lograr. Para la evaluación del aprendizaje se considerarán las siguientes actividades o productos que integran diversos aprendizajes:

Actividad evaluativa	%
----------------------	---

Prueba de entrada (sin calificación)	0%
Participación en sesiones sincrónicas	10%
Foro	20%
Lectura	10%
Desarrollo de caso	50%
Evaluación final (examen con preguntas objetivas)	10%
TOTAL	100%

VII. CERTIFICACIÓN

Según el artículo 39 del DL N° 1326, el Centro de Formación y Capacitación es la institución oficial de la Procuraduría General del Estado que tiene como finalidad desarrollar un sistema integral y continuo de perfeccionamiento, actualización y certificación de los/as procuradores/as públicos y abogados/as que ejercen la defensa jurídica del Estado.

Para efectos de certificación se tomarán en cuenta dos requisitos:

- Haber registrado su asistencia como mínimo a 2 de las 3 sesiones sincrónicas que conforman el curso, lo cual se verificará mediante los registros de asistencia correspondientes.
- Haber obtenido como promedio de sus evaluaciones la calificación igual o mayor a **doce (12)** en la escala vigesimal, lo cual se verificará mediante las calificaciones obtenidas en los formularios correspondientes.

La certificación será a nombre del Centro de Formación y Capacitación de la Procuraduría General del Estado, especificándose las 25 (veinticinco) horas académicas correspondientes el presente curso.

VIII. BIBLIOGRAFÍA

- Burotto, J. y Ganga F. (2012). Por una Ética de la Gestión Pública. Polis. *Revista de la Universidad Bolivariana*. 11 (32), 1-9. <http://bit.ly/1RmNIPs>
- Coviello, P. (2014). Reflexiones sobre la ética pública. *Revista IUS ET VERITAS*, 24 (48), 222-243. <http://bit.ly/1FWznRi>
- Irurzum, F. (2011). Ética y responsabilidad en la Administración Pública. *Revista Documentación Administrativa*, (286-287), 79-111. <http://bit.ly/1EzfCwi>
- Mujica, J. y Zevallos, N. (2016). *Reducir la pequeña corrupción en los servicios de atención a la ciudadanía: Elementos conceptuales y marco lógico para el diseño de una intervención*. <http://bit.ly/2xls8IP>
- Secretaría de Integridad Pública. (2021). *Integridad Pública: Guía de Aplicación y Conceptos*. https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2040498/Integridad%20pública_gu%C3%ADa%20de%20conceptos%20y%20aplicaciones.pdf?v=1627344023
- Silva, S. (2017). *Estudio de compliance desde el sector público*. GIZ.
- Villoria, M. (2007). Sobre el concepto de ética pública y su gestión en la administración española. *Administración & Ciudadanía*, 2 (2), 171-191. <http://bit.ly/290oCUF>
- Villoria, M. (2010). Cómo prevenir la corrupción y promover conductas éticas en las administraciones. <http://bit.ly/28QZVth>
- Villoria, M. (2011). La formación en ética en la Administración Pública. Un análisis comparado. Nuevas Políticas Públicas. *Anuario multidisciplinar para la modernización de la Administración Pública*, (7), 93-111. <http://bit.ly/1EI0wcx>
- Villoria, M. (2012). Ética profesional, evaluación de programas y buen gobierno: Gestión, políticas y desarrollo en México. <http://bit.ly/28RVFgN>